


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo).

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADA PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 2014-00172-00.	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	MARINA ESTHER JIMÉNEZ LOZADA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTA POR LA ENTIDAD DEMANDADA: EXCEPCIONES DE FONDO: <ul style="list-style-type: none"> • FALTA DE LOS ELEMENTOS ESENCIALES QUE CARACTERIZAN LA RELACIÓN LABORAL. • FALTA DE REQUISITOS ESENCIALES (CONTRATOS U ORDENES DE SERVICIOS) (FOLIOS 112 A 114). 	18 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)	22 DE JUNIO DE 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria